



# PLAN PROPIO

## DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: hacia el H2020

### PREVISIÓN ECONÓMICA

Nombre del programa	Coste estimado
<b>A. Incentivación de la Actividad Investigadora</b>	
1. Programa de Proyectos de Investigación Precompetitivos	35.000 €
2. Proyectos de Investigación MediaLab UGR - Cultura y Sociedad Digital	12.000 €
3. Programa de Ayudas a la Internacionalización y a la Preparación de Proyectos de Investigación Internacionales	15.000 €
4. Programa de Ayudas a las Revistas de la Universidad de Granada	30.000 €
<b>Total Línea</b>	<b>92.000 €</b>
<b>B. Potenciación de Los Recursos Humanos</b>	
5. Programa de Becas de Iniciación a la Investigación	180.000 €
6. Programa de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales	600.000 €



7.Programa de Contratos-Puente	330.000 €
8.Programa de Perfeccionamiento de Doctores	500.000 €
<b>Total Línea</b>	<b>1.610.000 €</b>
<b>C. Atracción de Talento</b>	
9. Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la UGR	1.000.000 €
<b>Total Línea</b>	<b>1.000.000 €</b>
<b>D. Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador</b>	
10. Programa de Ayudas para Realizar Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales Y Extranjeros	70.000 €
11. Programa de Estancias de Investigadores de Otros Centros Nacionales y Extranjeros en departamentos e Institutos o Centros de Investigación de la UGR	15.000 €
12. Programa de Organización de Congresos de Carácter Científico-Técnico	50.000 €
13. Programa de Participación en Congresos y Reuniones Científico-Técnicas de Carácter Internacional	30.000 €
<b>Total Línea</b>	<b>165.000 €</b>
<b>E. Reconocimiento de la Actividad Investigadora</b>	
14. Programa de Premios de Investigación	- €
15. Programa de Sabáticos	15.000 €



<b>Total Línea</b>	<b>15.000 €</b>
<b>F. Acciones Complementarias</b>	
16. Programa de Reparación de Material Científico	30.000 €
17. Programa de Ayudas para la Utilización del Centro de Instrumentación Científica	10.000 €
18. Programa de Acciones Especiales y Apoyo a Convenios	38.000 €
19. Programa de Anticipos	30.000 €
<b>Total Línea</b>	<b>108.000 €</b>
<b>G. Programas UGR2020</b>	
20. Programa de Proyectos de Investigación Precompetitivos para Jóvenes Investigadores	35.000 €
21. Programa de Captación de Talento UGR-Fellows	348.500 €
22. Programa Visiting Scholars	150.000 €
23. Acciones de Excelencia. Unidades Científicas de Excelencia	490.000 €
24. Programa de Intensificación de la Investigación	86.400 €
25. Programa de Ayudas para Promoción y Preparación de Proyectos del ERC	40.000 €
26. Ayudas a Proyectos y Doctorados Industriales dentro del Marco Europeo Horizonte 2020 en Colaboración con la Escuela Internacional de Posgrado	100.000 €



<b>Total Línea</b>	<b>1.249.900 €</b>
<b>Total VIT</b>	<b>4.239.900 €</b>
27. Programa de Internacionalización de Patentes	80.000 €
28. Programa de Ayudas a Proyectos Singulares Estratégicos de Transferencia de Conocimiento	125.000 €
<b>H. Ayudas a la Transferencia de Resultados de Investigación</b>	
29. Programa de Proyectos de Desarrollo Tecnológico (Prototipos y Pruebas de Concepto)	100.000 €
30. Programa de Apoyo a la Constitución Spin-Offs	30.000 €
31. Programa de Difusión de las Capacidades de los Grupos de Investigación	40.000 €
32. Programa de Acreditación y Certificación de Laboratorios	45.000 €
<b>Total Línea</b>	<b>420.000 €</b>
<b>Total OTRI</b>	<b>420.000 €</b>
<b>I. Ayudas en Colaboración con el CEMIX. Programa UGR-MADOC</b>	
33. Programa UGR-MADOC	120.000 €
34. Programa de Becas de Iniciación a la Investigación UGR-MADOC	16.500 €
<b>Total Línea</b>	<b>136.500 €</b>
<b>Total CEMIX</b>	<b>136.500 €</b>



J. Programas del Vicerrectorado de Extensión Universitaria	
35. Programa de Ayudas para la Cofinanciación de Actividades de Extensión Universitaria	20.000 €
36. Programa de Ayudas a la Producción Artística	7.800 €
<b>Total Línea</b>	<b>27.800 €</b>
<b>Total VEX</b>	<b>27.800 €</b>
<b>Total general</b>	<b>4.824.200 €</b>

Las cuantías asignadas a cada programa tienen carácter indicativo y podrán modificarse, previa aprobación de la Comisión de investigación, en función de las necesidades presupuestarias que se pongan de manifiesto en la ejecución de los distintos programas.